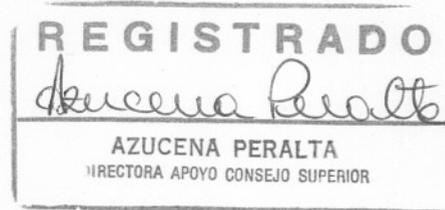




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO las Resoluciones N<sup>os</sup>. 755, 761, 773, 778 y 784/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Diego Hernán CAPODACQUA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó correlativas mediatas e inmediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de diciembre de 2002, aconsejó refrendar las Resoluciones N<sup>os</sup>. 755, 761, 773, 778 y 784/2001 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1<sup>o</sup>.- Refrendar las Resoluciones N<sup>os</sup>. 755, 761, 773 y 778/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar la inscripción en el año 1996 de las materias Sistemas de Información III, Seminario de Sistemas, en 1998 Investigación Operativa II, Sistemas de Información IV, Análisis Económico, Computación IV y en 1999



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Planeamiento y Control de Gestión y Proyecto, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas mediatas Álgebra II, Probabilidad y Estadísticas, Computación II y Seminario de Sistemas, al alumno Diego Hernán CAPODACQUA, Legajo N° 23189, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 784/2001 y convalidar el cursado simultáneo en el año 1999 de las asignaturas correlativas Teoría del Control, Redes de Información y Modelos y Simulación II, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1567/2002

UTN
MEL
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Signature]*  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento